

EXÁMENES SECUNDARIA

1. Normas para la realización de exámenes:

- **Asistencia y Faltas:**

- Dado que la enseñanza que se imparte en el colegio es una enseñanza colegiada y obligatoria, hay obligación expresa de asistir a las clases y según el Reglamento de Régimen Interior un 20% de ausencias del total de las horas de una asignatura en una evaluación, tanto si son justificadas o no, faculta a la NO CALIFICACIÓN del alumno. El “no calificado” no debe entenderse como “insuficiente” sino como “pendiente de calificación”. Cada profesor establece en su programación los adecuados mecanismos para calificar a los alumnos en estas circunstancias, oído el parecer del Departamento.
- Si un alumno falta a un examen, la familia debe avisar al docente de la materia a través de un mensaje en Qe antes de la prueba o, si no es posible, a lo largo del día, y justificar la ausencia.
- Si la ausencia es comunicada y justificada correctamente, el examen se repetirá el primer día de asistencia o según lo decida el docente.
- Si un alumno falta en las horas previas al examen, la familia debe informar al docente vía mensaje de Qe, y a partir de 3º ESO no podrá realizar la prueba sin justificación.
- En caso de ausencias reiteradas en fechas de examen, el docente podrá acumular la materia para la siguiente evaluación.
- La ausencia a los exámenes globales finales de Bachillerato solo se justificará por causas de fuerza mayor, como enfermedad (con certificado médico), defunción de un familiar o convocatorias oficiales.

- **Retraso en la llegada:**

- No se permitirá recuperar el tiempo perdido por retraso sin una causa debidamente justificada (oficial).

3. Recuperación y mejora de nota:

3.1 Recuperación y mejora de nota en ESO

- El alumnado que no supere una evaluación realizará una prueba extraordinaria al inicio de la siguiente evaluación o bien atendiendo a la naturaleza de la materia lo que quede reflejado en la programación de aula.
- No se puede minorar la nota en una prueba de recuperación.

3.2 Recuperación y mejora de nota en Bachillerato

- El alumnado que no supere una evaluación realizará una prueba extraordinaria al inicio de la siguiente evaluación o bien atendiendo a la naturaleza de la materia lo que quede reflejado en la programación de aula.
- En Bachillerato, dependiendo de la materia, se organizarán exámenes de recuperación y mejora de nota.
- No se puede minorar la nota en una prueba de recuperación.
- Subidas de nota: no se podrán realizar después de los simulacros de la 3ª. Se podrá subir la nota sin un procedimiento específico a lo largo del curso (mecanismo ordinario)

4. Normas de conducta en exámenes:

- La calificación se basará en evidencias objetivas y documentadas, sin influencias de actitud o comportamiento. No se evalúa la actitud.
- El intento de copia o falsificación, así como facilitar dicha acción, se calificará con un 0 y conlleva un informe disciplinario. La reiteración será motivo de amonestación o expediente.
- Se considera intento de copia el uso de dispositivos electrónicos, materiales no autorizados o la comunicación con compañeros.
- Desde 3º ESO hasta 2º Bachillerato, el alumnado deberá vaciar el cajón de su mesa, guardar mochilas, apagar y guardar móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato electrónico en la mochila
- El pelo no deberá ocultar el rostro y los oídos deben estar visible.
- En la mesa solo estará lo que el docente considere y la silla vacía.
- El incumplimiento de estas normas puede ser sancionado como intento de copia o falsificación.
- Los exámenes son un documento oficial y una parte fundamental del proceso de evaluación académica y, como tal, requieren un manejo y una presentación adecuados.

Por lo tanto, es imprescindible que se cumplan las siguientes normas:

- No se permiten dibujos, tachaduras, garabatos ni cualquier tipo de alteración visual en el examen. El documento debe mantenerse limpio y legible en todo momento.
- El nombre completo del alumno debe estar escrito de forma clara y legible en el espacio designado. Es crucial que el nombre sea el adecuado y esté completo para una correcta identificación y registro de la calificación.
- El incumplimiento de estas normas puede llevar a la anulación del examen o a la imposibilidad de identificar al alumno, lo que afectaría negativamente su calificación.